

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.743/2017

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 20 de julio de 2017, ha acordado delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, doña M^a del Rosario Rossi Lucena, las competencias y atribucio-

nes propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 22 de julio del año en curso, entre los contrayentes don Pedro Carlos Arboleda Rascón y D^a M^a Dolores Fernández Calventos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco, 21 de julio de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.